

### Concepción, 13 de Diciembre 2022

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804735

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \*.4, y 56 del Código Tributario.
  Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \*.3, y 106 del Código Tributario.

# CONSIDERANDO

LON	SIDERANDO:
Rut N	amiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): folio
	Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se 1 procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
K	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
3	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
3	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESU	JELVO:
Ha lug	gar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
100	% el interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta el último día hábil del mes en aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente **PAMELA** por PAMELA ARAVENA PINO **ARAVENA** Fecha: 2022.12.13 **PINO** 15:53:36 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación	Res. Ex. N° 0804735; de fecha 13 de Diciembre 2022, que incluye entrega de giros			
			NOTIFICADA DIGITALIDATE 13-12-2027	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe